Radicado No.: 2-2026-024479
Fecha: 02-06-2026

Código validación comunicación: bdd03

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Luis Enrique Trujillo Lopez
Gerente
ELECTROCAQUETA
luis.trujillo@electrocaqueta.com.co
Carrera 1 No. 35-99
Florencia, Caquetá

Asunto: Tercer requerimiento: Cumplimiento cronograma y solicitud de informes de avance FAER GGC 1366 2024 – ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P.

Cordial Saludo,

A través de la presente misiva y en consideración a mi calidad de supervisor del contrato FAER GGC 1366 DE 2024, de acuerdo con la programación de actividades informada en ACTA DE CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO N° 3, informo que se tienen las siguientes actividades finalizadas de la ETAPA 2 – ACTIVIDADES DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA PLAZO ETAPA de la FASE I : CONSTRUCCION Y PUESTA EN OPERACIÓN.

(...)

ÍTEM	***ACTIVIDAD***	***DURACIÓN (DÍAS)***	***FECHA INICIO***	***FECHA FINAL***	***DOCUMENTOS SOPORTE***
b) Etapa 2 – actividades de suministro y construcción de obra PLAZO ETAPA 2: CATORCE (14) MESES					
1	*Avance de obra del 30%*	*260*	*15/05/2025*	*29/01/2026*	*Actas de Avance*
2	*Avance de obra del 60%*	*122*	*29/01/2026*	*30/05/2026*	*Actas de Avance*

De acuerdo con lo anterior, agradecemos consolidar la totalidad de la información requerida y remitir oportunamente las actas de avance con sus respectivos soportes para el cumplimiento de las obligaciones.

Adicionalmente, y en atención al Numeral 23 de la **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - OBLIGACIONES GENERALES DEL OPERADOR DE RED DURANTE TODAS LAS ETAPAS DE LA FASE I,** que informa:

(...)

*"23. Presentar un informe de carácter mensual al supervisor del **MINISTERIO**, dentro de los quince (15) primeros días calendario al mes siguiente, en el formato o sistema dispuesto por **EL MINISTERIO**. Los informes contendrán, pero sin limitarse a ello, lo siguiente: (...)*

solicitamos la entrega de los informes mensuales en la plataforma AVANZAME, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2025, enero, febrero, marzo y abril de 2026 de acuerdo con las condiciones contractuales establecidas.

Recordamos que la entrega de los informes en la plataforma ha sido reiterada mediante las comunicaciones No. 2-2026-001983 de fecha 28 -01- 2026, y 2-2026-005813 de fecha 26-02-2026 (anexas a la presente), y en las reuniones de seguimiento, siendo la última el día 15 de mayo de 2026 y teniéndose el compromiso de cargue de informes para el día 22 de mayo de 2026, el cual no fue cumplido.

Adicionalmente, recordamos lo informado en la **CLÁUSULA TRIGESIMA PRIMERA – MULTAS**: que establece:

(...)
"CLÁUSULA TRIGESIMA PRIMERA – MULTAS: En caso de presentarse mora en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones del Contrato por parte de EL OPERADOR DE RED, EL MINISTERIO le impondrá a éste, multas diarias y sucesivas por una suma igual al cero coma cero quince por ciento (0,015%) del valor del contrato (para la FASE I) o del valor de la infraestructura (para la FASE II), las cuales sumadas no podrán superar el tres por ciento (3%) del valor del mismo. Esto, previo agotamiento de Procedimiento Administrativo Sancionatorio, en el cual se garanticen los derechos de audiencia y defensa" (...)

Teniendo en cuenta lo expuesto, se requiere a ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P., para que proceda a dar cumplimiento a lo solicitado en la presente comunicación, remitiendo la totalidad de la documentación requerida dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir del recibo de la presente comunicación, so pena de presentar al Ordenador del Gasto, el informe de Presunto Incumplimiento para iniciar las medidas contractuales conminatorias correspondientes.

Cordialmente,

Diego Fernando Román Dueñas

Radicado No.: 2-2026-024479
Fecha: 02-06-2026

Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Copia a:
Electrificadora Del Caquetá - Electrocaqueta S.a. E.s.p. - (maria.calderon@electrocaqueta.com.co) - BOGOTÁ - D.C.
ELECTROCAQUETA LUIS ENRIQUE TRUJILLO LOPEZ - (contactenos@electrocaqueta.com.co) - FLORENCIA - CAQUETÁ
Electrocaqueta - (maria.amador@electrocaqueta.com.co) - FLORENCIA - CAQUETÁ

Radicado Padre: 2-2026-001983,2-2026-005813
Anexos: Lo informado
Elaboró: Andres Mauricio Ruiz Molano
Revisó: Mayra Alejandra Suárez , Leidy Yohana Torres Barrera, María Alexandra Rodríguez Novoa, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Juan Camilo Puerto Rodríguez
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas